



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación contrato de actuación Solver Nahir Alexandra

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Irineo Andres Spreafico (DISYPC#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

V I S T O:

El Contrato celebrado con Nahir Alexandra SOLVER, y

CONSIDERANDO:

Que el día 25 de mayo se llevará a cabo una nueva edición de “Domingo en el Lago”, en

la Ciudad de Crespo.

Que en la jornada mencionada se contará con la actuación de Nahir Alexandra Solver.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación celebrado con Nahir Alexandra Solver, D.N.I. N° 33.713.628, con domicilio en calle Catamarca N°970, de la ciudad de Crespo, Entre Ríos, quien actuará en “Domingo en el Lago”, el día 25 de mayo de 2025, en la Ciudad de Crespo, asignándosele la suma total de Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Integración y Participación Comunitaria, a Contaduría, a Tesorería y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

